

Nº 25.022

Valparaíso, 23 de Marzo de 2.005.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, correspondiente al Boletín Nº 3.358-03, con las siguientes modificaciones:

Artículo único

Ha intercalado, en su encabezamiento, a continuación de la frase “decreto con fuerza de ley Nº 707,” la expresión “del Ministerio de Justicia, de 1982,”.

número 1 letra a)

Ha sustituido la frase “o por cualquier otro medio fidedigno” por “o por cualquier otro medio fidedigno determinado por la Superintendencia”.

Artículo transitorio

Ha intercalado, a continuación de la frase “decreto con fuerza de ley N° 707,” la expresión “del Ministerio de Justicia, de 1982,”.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 4903, de 15 de Abril de 2.004.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

SERGIO ROMERO PIZARRO
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado